



DECRETO ALCALDICIO N° 3011
APRUEBA LISTADO DE POSTULANTES
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Noviembre 2023.-

VISTOS :

La ley N° 21.308, concede beneficios al personal de la atención primaria de salud, publicada el 06 de febrero de 2021, Decreto 5 aprueba reglamento sobre concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley N° 21.308, ministerio de salud; subsecretaría de redes asistenciales, publicada el 01 de septiembre 2021.

CONSIDERANDO :

Que el Reglamento de la Ley N° 21.308 en su Art. 4, Convocatoria a concurso interno.

Que los antecedentes y plazos están estipulados en Reglamento de la Ley N° 21.308.

Los concursos internos a los que se refiere al presente reglamento serán convocados por el Director (a), de la entidad administradora de salud municipal.

Decreto Alcaldicio N° 2543 del 29.09.2023, que aprueba resolución y bases concurso.

Resolución comisión de concurso de los antecedentes presentados por los postulantes.

DECRETO :

APRUEBESE, listado de postulantes y sus puntajes finales, para concurso interno, contratación indefinida correspondiente a reglamento y bases concurso interno Ley N° 21.308.

Nombre	Puntaje	Profesión
AEDO HUITRAIÑAM MARCO ENRIQUE	526.44	TECNOLOGO(A) MEDICO
CRUCES URRRA JOSELYN	418.31	TENS
JAUREGUI SANCHEZ NANCY FERNANDA	772.75	ASISTENTE SOCIAL
LOPEZ MORALES ROMELYS	433.10	MEDICO
MARTINEZ BRAVO KARLA	467.40	TENS
MARTINEZ RAMIREZ MARITZA	357.82	TENS
MONTOYA GAUNA JEANNENA	382.09	MEDICO
MUÑOZ DONOSO BERTA	383.65	AUXILIAR DE SERVICIO
ORTIZ MURILLO DIANNE	372.49	TENS
PAVEZ MUÑOZ IVONNE	337.77	TENS
PEREZ URRUTIA ROCIO	409.09	TENS
PIÑA FARIAS EDUARDO ANDRES	336.32	ADMINISTRATIVO
QUEZADA VASCONCELO MICHAEL	398.75	ENFERMERA(O)
REYES CRUZ RODOLFO	388.17	TENS
REYES HENRIQUEZ DIANA	445.95	ENFERMERA(O)
SALAS SOTO VANESSA	387.42	MEDICO
SEGOVIA ACUÑA JULIO RAFAEL	367.72	MEDICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE ESTE DECRETO.

SECRETARÍA MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/mss
Distribución:
Depto. de Salud (3)
Of. de Partes (1)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE